

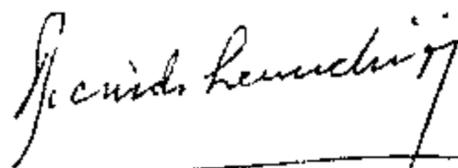
RESOLUCION
N° 439 /91

EXPEDIENTE N° 1388/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.494

Buenos Aires, 3 de junio de 1991.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos -por el término de dos (2) días- formulado por la señora Juez Federal de Primera Instancia de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Doctora Elsa Chamorro Alaman, a su favor y de los funcionarios y empleados consignados a fs. 1, con motivo de tener que trasladarse a la ciudad Río Grande a los efectos de la reconstrucción del hecho en la causa n° 372, realizar indagatorias en causas penales y audiencias con menor, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese y devuélvase las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)